



Expresidente quería irse a Máncora con su familia a disfrutar la playa

Vizcarra prohibido de viajar por Semana Santa

○ Pág. 4

Jorge Pizarro



Keiko da la hora

○ Pág. 5

Herbert Mujica Rojas



Metamorfosis del Congreso

○ Pág. 7



El exdictador se muestra lleno de salud en su Canal F

Fujimori le saca la lengua a sus indultadores

○ Pág. 2



Presentan moción de censura contra ministro de Energía y Minas

○ Pág. 5

DINA BOLUARTE SE CONVIERTE EN JUDAS FRENTE A LA FISCALÍA Y OBSTRUYE PESQUISAS EN TORNO A LOS TRES LUJOSOS RELOJES ROLEX QUE POSEE

ME NEGARÁS TRES VECES

- ▶ 1. NO ACUDIÓ A FISCALÍA.
- ▶ 2. PALACIO CERRÓ SU PUERTAS.
- ▶ 3. CASA DE DINA SIN ACCESO.

○ Pág 3



TOD LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE

laúltima

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



Durante su exposición ante ese grupo de trabajo, señaló que gran parte de las consultorías son realizadas por personas naturales y se llevan a cabo mediante contrataciones por montos inferiores a las 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es decir, por debajo de los S/39,600. “El año pasado se han ejecutado más de 3,7 millones de contratos a personas naturales y jurídicas por menos de 8 UIT. Se han gastado más de S/16 mil millones. Eso es casi la tercera parte de todo lo que el Estado contrata y todos se han hecho sin proceso”, afirmó Shack Yalta. Además, precisó que únicamente el Ejecutivo ha invertido S/3,222 millones en consultorías, señalando que estas representaban el 19% en 2019, pero en la actualidad dicha cifra se ha incrementado hasta un 28%. Obviamente hay que separar la paja del trigo, hay consultorías que son buenas, pero hay consultorías de las otras”, expresó al recordar que Congreso aprobó la Ley 31559, la cual establece la creación del Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado.

Más de 3 mil millones gastados en consultorías

LE SACAN LA VUELTA a las normas! Procesos sin licitación por más de 16 mil millones.



EL EXDICTADOR SE MUESTRA LLENO DE SALUD EN SU CANAL F

Fujimori le saca la lengua a sus indultadores

El exdictador Alberto Fujimori, se ha convertido en un usuario muy activo de las redes sociales. A pesar de haber recibido

un indulto humanitario por padecer una enfermedad terminal, el ex mandatario reapareció ayer 27 de marzo mos-



trando un buen estado de salud para limpiar su imagen, a pesar de haber sido condenado por la justicia de nuestro país. A través de su cuenta oficial de X, antes conocida como Twitter, el cabecilla del clan Fujimori presentó un nuevo programa “documental” en su canal de YouTube,

en el que aseguró no ser un asesino y que, durante su mandato, lo único que quería conseguir era la pacificación nacional, minimizando las atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y el Grupo Colina en los casos conocidos como Pativilca, Barrios Altos y otros.

Atrapada y sin salida

NADA SANTA: DINA BOLUARTE ALARGA EL TIEMPO PARA INFORMAR SOBRE SUS RELOJES ROLEX AUMENTANDO LAS SUSPICACIAS

Fiscal adjunto supremo reveló que Mandataria no acudió al Ministerio Público, además de no recibir a los fiscales en su domicilio ni en Palacio de Gobierno. Despacho presidencial emitió un comunicado en medio de confusiones, con los ministros.

PRIMERA NEGACIÓN

Según dio a conocer el representante del Ministerio Público, la diligencia estaba programada para el martes 26 de marzo; sin embargo, la mandataria no acudió.

SEGUNDA NEGACIÓN

Luego, los fiscales acudieron al domicilio de la jefa de Estado, pero no se les abrió la puerta.

TERCERA NEGACIÓN

El fiscal adjunto supremo Hernán Mendoza afirmó que un efectivo de la División de Seguridad indicó que serían recibidos en Palacio de Gobierno. No obstante, esto tampoco ocurrió.

“Ante la inasistencia del día de ayer de que la señora concurra a exhibir los 3 relojes que habría usado, nosotros hemos acudido por orden del

LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE frustró hasta en tres oportunidades la diligencia de exhibición de sus relojes Rolex, según reveló el fiscal adjunto supremo Hernán Mendoza ante la Comisión de Fiscalización del Congreso.



señor fiscal de la Nación a su domicilio para efectos de llevar adelante esa diligencia de exhibición, sea con ella o con una persona que ella designe. Sin embargo, hemos ido a su domicilio, hemos levantado el acta correspondiente y no nos han abierto la puerta. Hemos ido luego, porque el comandante de la División de Seguridad se comunicó en ese momento y nos indicó que podíamos ir hasta la Presidencia, que en el lugar nos iba a recibir; sin embargo,

tampoco nos ha recibido”, indicó el fiscal.

Al ser consultado respecto si se podría ejercer una acción coactiva, como un eventual allanamiento, el fiscal Hernán Mendoza aseveró que están “agotando los métodos que como Ministerio Público tenemos”. “Lo que sigue va a ser consecuencia de ello”, apuntó.

En otro punto, el magistrado precisó que el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscurima, ha sido citado como

testigo en el caso. Dicha autoridad adquirió un Rolex idéntico al que poseería la presidenta Boluarte.

“Voy a ser enfático, esta es una patraña de personas malas que quieren hacerle daño a la presidenta, yo no tengo nada que ver absolutamente en este tema (Rolex), con eso termino”, declaró Oscurima a la prensa, intentando desmentir los señalamientos respecto a que estaría detrás de la colección de lujosos relojes de la mandataria.

DECLARACIÓN DE BOLUARTE TAMBIÉN SE FRUSTRÓ

La declaración indagatoria de la presidenta Dina Boluarte estaba programada para ayer. Sin embargo, la defensa de la mandataria solicitó reprogramar la diligencia, frustrando también esta diligencia.

“Entre las diligencias ordenadas estaban recibir la declaración de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra y también la exhibición de al menos 3 de los relojes que estaban comprometidos en la investigación. Ambas diligencias se han visto frustradas por incomparecencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra que tenía programado el día de ayer a las 2:30 de la tarde y el día de hoy a las 9:30 de la mañana”, dijo el fiscal Hernán Mendoza ante el grupo de trabajo.

La mandataria estropeó su declaración pese a que el viernes 22 de marzo, en un pronunciamiento desde Palacio de Gobierno, aseguró que “ante el Ministerio Público (...) estaré, como siempre, diciendo la verdad”.

El fiscal adjunto supremo Hernán Mendoza se retiró de la sede del Par-

lamento sin dar declaraciones a la prensa. Invocó la reserva de la investigación. Posteriormente, el despacho presidencial emitió un escueto comunicado en el que indicó que los fiscales solo fueron “atendidos” y recibieron “una notificación dirigida” a Boluarte.

SEGUNDA MOCIÓN DE VACANCIA

El legislador Roberto Sánchez anunció que su bancada, Cambio Democrático-Juntos por el Perú, impulsará una moción de vacancia contra la presidenta Dina Boluarte, investigada por presunto enriquecimiento ilícito a raíz del destape de su colección de relojes de lujo, incluido al menos cuatro Rolex.⁸

Se trata del segundo pedido de destitución en una semana, después de que Perú Libre empezara a recolectar las 33 firmas necesarias para respaldar el documento que redactó. Sánchez comunicó la decisión horas después de que el fiscal supremo Hernán Mendoza revelara que Boluarte no acudió a la citación del Ministerio Público para testificar sobre la investigación preliminar del caso.

Vizcarra prohibido de viajar por Semana Santa

El Poder Judicial desestimó la solicitud del expresidente Martín Vizcarra de abandonar Lima junto con su familia y trasladarse a Piura durante la Semana Santa.

La jueza Margarita Salcedo, del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional, rechazó el pedido de exmandatario para viajar al norte del país y celebrar el cumpleaños de su esposa, Maribel Díaz Cabello. Vizcarra Cornejo, quien es investigado por ser el presunto líder de una organización criminal conocida como 'Los Intocables de la Corrupción', planeaba estar fuera de la capital desde el 27 hasta el 30 de marzo.

INCIDENTE EN LA AUDIENCIA

Durante la audiencia respectiva, se produjo un incidente entre Martín Vizcarra

EXPRESIDENTE quería irse a Máncora con su familia a disfrutar la playa.



el fiscal Osías Castañeda, ya que el exjefe de Estado consideró que el funcionario había faltado el respeto al "inmiscuirse" en asuntos familiares. El exgobernador de Moque-

gua señaló que su viaje era necesario, porque necesita "relajarse en un ambiente distinto y distendido". Todos van a viajar en mi casa, hasta mis nietos. De

no darme esta autorización, me quedaría en estos días absolutamente solo, que lo puedo hacer, pero lo consideraría realmente injusto", manifestó.

BUSCAN DETENER INNECESARIA PERSECUCIÓN DE FISCALES A PARTIDOS POLÍTICOS

Partidos no podrán ser denunciados penalmente

En una reciente votación en la Comisión de Constitución, del Congreso de la República, los legisladores aprobaron una controvertida propuesta

para que los delitos cometidos por militantes de una agrupación política sean asumidos de forma individual. Así, eximir a los partidos de sanciones

judiciales tales como la suspensión de sus operaciones, la disolución y el cierre de sus instalaciones. La medida fue respaldada por 14 votos a favor, con 2 en oposición y una abstención, tras un debate breve, y sin mayor discusión. La propuesta cuenta con el apoyo de las bancadas de Renovación Popular, Acción Popular, Podemos



Perú, Somos Perú, Perú Bicentenario, Perú Libre y Fuerza Popular.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

José Lerner

Hace 124 años nació José Lerner Beri, quien en 1928 junto con su tocayo José Carlos Mariátegui, Julio Portocarrero, Avelino Navarro, César Hinojosa, Fernando Borja y Ricardo Martínez La Torre fundaron el Partido Socialista en 1928. Todos ellos, a diferencia de muchos "izquierdistas" actuales, fueron honestos militantes que se sacrificaban por sus ideales y su pueblo.

Lerner fue el tesorero de este partido y de su sucesor, el Comunista. De todas las direcciones de ambos partidos él fue el único extranjero, por lo que la represión mucho se la enseñó con él. Lerner nació con el siglo en uno de los pueblos más pobres de la zona más pobre de Europa. Su Hotin natal hoy se haya repartida entre Ucrania y Moldavia. Los yiddish de dicha región fueron la etnia que, en proporción a su gente, más estuvo con el Amauta. Ellos sacaron la mejor revista judía hecha en Perú: "Repertorio Hebreo". Esta bregaba por una Palestina igualitaria y multiétnica.

El golpe fascista de Sánchez Cerro puso a Lerner y otros izquierdistas a estar semi-sumergidos en los aljibes de San Felipe (Callao). Tras ser uno de los dirigentes de la huelga de hambre de dichas mazmorras, él fue obligado a salir transitoriamente a Quito, donde nació su hija mayor, Sonia. Luego él se asentó en el sur chico donde siguió colaborando con sus camaradas.

Lerner murió en 1990, 6 décadas después del Amauta. Jamás renegó de sus ideales ni se corrompió. Nunca dejó de defender a la Unión Soviética y al legado de Mariátegui. Fue un ejemplo para las actuales generaciones.

Nuestro homenaje a los que formaron el único partido en el cual militó el Amauta, cuyas ideas tanto han influenciado al Perú del último siglo.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

Presentan moción de censura contra ministro de Energía y Minas

El congresista Jaime Quito viene promoviendo una moción de censura contra el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, y ya empezó con la recolección de firmas para presentar esta moción.

En el documento, Quito hace referencia al presunto vínculo de la empresa Pevoex Contratistas SAC, de la que Mucho es socio accionista, con la empresa Southern Perú, titular del inactivo proyecto Tía María, cliente de la mencionada compañía desde 2018. Así, se asegura que el ministro “pretende favorecer” a Southern Perú, promoviendo activamente el reinicio del proyecto, “tal y como lo anunció desde el 14 de febrero de 2024 y como lo ha reiterado ante el Pleno del Congreso el 25 de marzo”.

El señor ministro confirmó que la empresa Southern Perú es cliente de su empresa, a quien le brinda

ACUSAN A RÓMULO MUCHO de tener vínculos con Southern Perú a través de su empresa.



el servicio de perforación con taladros de precorte en el departamento de Moquegua desde el 1 de octubre de 2018”, se lee.

En otro momento, también se menciona los “numerosos procesos penales”

en los que Mucho tiene condición de imputado, por hechos vinculados a presuntas conductas ilícitas durante su trayectoria, incluyendo delitos de atentado contra monumentos, omisión ilegal, violencia y

resistencia a la autoridad, usurpación, entre otros.

Asimismo, se consideró en la moción la presunta contratación de Rosa Isabel Sánchez Arenas, con quien mantendría un vínculo amical previo.

POR LAS PURAS!

Aprueban solicitar extradición de Avi Dan On

El Poder Judicial (PJ) aprobó solicitar a las autoridades de Israel la extradición activa de Avraham Dan On, ello en el marco del caso de la Carretera Interoceánica.

A través de un documento, el Primer Juzgado de In-

vestigación Preparatoria Nacional resolvió requerir a las autoridades israelíes dicha medida contra el ciudadano acusado de ser cómplice primario del delito de colusión.

“Primer Juzgado de Investigación Preparatoria

Nacional resolvió requerir a las autoridades judiciales de Israel la extradición activa de Avraham Dan On, como cómplice primario del delito de colusión, por el caso de la carretera interoceánica”, escribió en su cuenta oficial de ‘X’

Asimismo, el PJ precisó que la extradición activa de Dan On fue solicitada por el Ministerio Público y de acuerdo al juez, cumple con el



principio de doble incriminación, debido a que los hechos facticos que se le atribuyen califican como delitos tanto en el Perú como en Israel.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Keiko da la hora

El nombramiento de José Sardón de Taboada -quien pide a gritos salirnos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos-, como embajador del Perú ante la OEA, así como, mucho antes, la designación del ex Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, como embajador peruano en España, no deja duda de quien está manejando el gobierno es la maquinaria mafiosa de Keiko Fujimori que sostiene a Dina Boluarte.

El escándalo de los relojes Rolex, le permite a Keiko tener en la mano a Boluarte. La “defensora de los nadies”, no dudó un minuto, en promulgar la ley antiforestal a pedido del fujimorismo y la Confiep, semanas atrás. Tampoco perdió tiempo, cuando el Congreso aprobó anular el decreto supremo, que ella había dado, que limitaba la acción de la minería ilegal. Dina Boluarte firma todo lo que venga del fujicerronismo y la ultraderecha.

Entonces, el hilo conductor que conduce las políticas públicas del Estado, no es la agenda nacional, menos aún la agenda social de las mayorías, sino legislar para cambiar las leyes para el juicio que se inicia el 1 de julio a Keiko Fujimori y que el fiscal Domingo Pérez solicita 30 años de prisión. Por eso, el próximo 03 de abril, las bancadas de la coalición oficialista le darán el sí al pedido de voto de confianza del gabinete de Gustavo Adrianzén. Quizá por algún decoro se cambie a algún ministro, días antes, para mejorar las apariencias.

Otro que dará el sí, con menos vergüenza, es la bancada de César Acuña, gobernador regional de La Libertad, quien sale en una defensa ciega y llama a “la unidad nacional” ante un complot contra Dina Boluarte. López Aliaga hace lo mismo, asegurándose la ampliación del tope de endeudamiento por parte del MEF a la municipalidad.

El Consejo Directivo de la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales, encabezado por Werner Salcedo del Cusco pidió la salida de la mandataria. Choque de trenes.

El hilo conductor que conduce las políticas públicas del Estado, no es la agenda social sino la agenda para la impunidad.

La medida es de carácter provisional y regirá hasta que se resuelva el proceso de amparo que Rafael Vela interpuso contra la suspensión de 8 meses y 15 días que le impuso la Autoridad Nacional de Control.

La Fiscalía de la Nación dispuso reponer al fiscal Rafael Vela Barba en los cargos de coordinador del Equipo Especial Lava Jato y de las Fiscalías de Lavado de Activos, luego de que hace más de una semana la Corte Superior de Justicia de Lima (CSJL) le concediera una medida cautelar contra la suspensión que lo apartó de sus cargos en el Ministerio Público desde octubre de 2023. A través de una resolución firmada por el Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, se da por concluida las encargaturas de las fiscales Elsie Salette Garavito Chang y Liliana Magdalena Briceño Aguayo, quienes remplazaban en funciones a Vela Barba.

Considerando lo resuelto por la Primera Sala

Fiscalía de la Nación repone a Vela Barba

MEDIDA SOLO es de carácter provisional mientras se resuelve el amparo presentado por el fiscal.



Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, corresponde expedir el acto resolutorio que disponga designar al magistrado Rafael Ernesto Vela Barba, en los cargos que ocupaba antes de la imposición de la medida disciplinaria de suspen-

sión, para lo cual se deberá concluir las encargaturas de los Despachos respectivos", dice la resolución publicada este miércoles en el diario oficial El Peruano. Como se recuerda, el pasado 5 de octubre del 2023, se ordenó la suspensión de

Rafael Vela en el cargo de fiscal superior titular por 8 meses y 15 días, sin goce de haber, por supuestamente incurrir en dos infracciones muy graves durante el ejercicio de sus funciones. Esto por los cuestionamientos que hizo en la prensa hace más de tres años a los jueces de la sala superior que ordenó la excarcelación de la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, en el caso Odebrecht. La sanción originó que el doctor Vela Barba deje la Coordinación de las Fiscalías para Casos de Lavado de Activos y del Equipo Especial de la Fiscalía para los Casos Odebrecht y Lava Jato.

TIENEN DECLARACIONES JURADAS DE PRESIDENTA

Contraloría inicia investigaciones contra Dina Boluarte

El contralor Nelson Shack informó ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría que ya se iniciaron las investigaciones contra la jefa de Estado por un supuesto desbalance patrimonial. El 27 de marzo, la Comisión de Fiscalización y la Contraloría General del Congreso de la República anunciaron que se comenzará una inves-

tigación contra la presidenta Dina Boluarte para que dé una respuesta y brinde información sobre las declaraciones juradas relacionadas con el caso de los relojes Rolex. Estas indagaciones son para determinar si existe un supuesto desbalance patrimonial con la obtención de los relojes Rolex. Según el controlador, Nelson Shack, señaló que la Con-

traloría ya inició el proceso de compilación y evaluación de las declaraciones juradas de ingresos, bienes y restas de la mandataria. Además, rectificó que la recopilación de dichos documentos será relacionada desde febrero del 2022 hasta febrero del 2024 también indicó que ya se comenzó con la notificación tanto para varios funcionarios públicos como para la presidenta con el fin de que puedan responder rápidamente y así cerrar la investigación y obtener una conclusión lo más pronto posible.



Así lo declaró Shack durante su presentación ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría General del Congreso para hablar sobre la reactivación de las obras paralizadas, presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, acciones frente a la COVID-19 y dengue.



OPINIÓN

YURI CASTRO

Sobre los aportes a la Sra. Dina

En su edición del día domingo el conocido como "Decano de la Prensa Nacional" publicó una nota periodística que titula "Boluarte recibió en sus cuentas S/1,1 mlls. de origen desconocido", lo raro de este titular es que señalan que son de origen desconocido, pero sindicando a militantes de Perú Libre, lo que deja ver entonces que, el origen de dichos fondos no es tan desconocido que digamos ¿verdad?, sólo es parte del show mediático que la prensa crea; por ello, en salvaguarda de mi buen nombre, reputación y en aras de la transparencia que me caracteriza, narraré a ustedes mis estimados lectores la historia completa.

Como bien saben, la hoy presidenta Dina Boluarte fue militante de Perú Libre, partido que le dio la oportunidad de ser candidata a distintos cargos y del que hoy despotrica y ningunea, al estilo de Judas, cabe recordar que fue expulsada del partido por razones también conocidas por todos.

Ahora remontémonos a finales del año 2020, en plena pandemia se inicia el proceso de inscripción del proceso electoral general; en aquella ocasión yo era secretario de organización del CER de Lima Metropolitana de Perú Libre y la Sra. Dina Boluarte era Secretaria de Economía del mismo CER de Lima, por lo cual, abrimos una cuenta mancomunada para gastos partidarios con total transparencia, lo cual por cierto no tiene nada de ilícito.

Dicha cuenta se abrió para recaudar los fondos para la campaña electoral, en aquel momento acordamos que cada candidato al Congreso del número 1 al 10 debía aportar mil soles, del 10 al 20 ochocientos y del 20 en adelante 500; cabe recordarles que, como ustedes saben Perú Libre no vende candidaturas, por lo que este acuerdo se debía a que el profesor Castillo vendría a Lima a inicios del año 2021 y la recolección de fondos significaba un importante aporte para su campaña, porque obviamente a nosotros no nos financiaron empresas transnacionales, ni cocteles, ni la corrupción. Nuestros arduos esfuerzos sumaron S/9,818 soles, como ven tampoco pudimos recaudar mucho y como el partido del pueblo que somos, junto al profesor Castillo nunca hicimos una campaña millonaria.

La mayor parte de este fondo se gastó en hacer pintas a inicio del 2021, dado que el profesor venía de Chota a Lima y aquí en Lima debíamos hacer pintas para hacerlo conocido; así empezamos los pequeños mítines en Los Olivos y Puente Piedra, al día siguiente al profesor se le detectó COVID 19, lo que obligó a cubrir con el resto de los fondos en sus gastos médicos.

Por ello estimados lectores, tuve una cuenta mancomunada con la Sra. Dina Boluarte, de lo cual cada uno de los aportantes debe estar debidamente registrado, lastimosamente yo no tengo la lista de aquellos, pero la Sra. Boluarte sí debe tenerla, es todo lo que puedo señalar al respecto.

Saludos cordiales.

Nota: Si gustan contextualizar mejor revisar mis artículos un día como hoy para las memorias de la política peruana y Palabra de Maestro, publicados el 19 de febrero y 9 de marzo en este mismo diario.


**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

Don Héctor Vargas Haya fue presidente de la Cámara de Diputados y parlamentario en varias oportunidades, subraya el hecho que el voto ciudadano copioso y legítimo, le acompañó en su labor de congresista.

HISTORIA POCO CONOCIDA

Narra Vargas Haya: "Instalado el primer Congreso Constituyente, presidido por Francisco Xavier de Luna Pizarro, constaba de dos cámaras: Senado y Diputados. Por la Constitución de 1826 se adoptó el sistema de tres cuerpos legislativos: Tribunales, Senadores y Censores.

La Constitución de 1828, redujo a dos cámaras, mantenidas en las constituciones de 1828, 1834, 1839, 1856, 1860, 1867 y 1829.

En 1867 fue reducido a una sola y 1933 se retornó al sistema bicameral, en concordancia con la Comisión Dictaminadora:

"El sistema de la cámara única era una invitación a la ligereza y a la imprudencia, aún en pueblos de temperamento reflexivo, porque una asamblea sin el contrapeso de otra asamblea respira en un ambiente psicológico de omnipotencia y de irresponsabilidad, y que esta disposición peligrosa se acentuaba en naciones como la nuestra, perteneciente a razas nerviosas mal dispuestas al cálculo sereno y a las lentitudes de la previsión, razas inexpertas por añadidura en los secretos de tan difícil ciencia como es la de gobernar".

Continúa con su relato:

Metamorfosis del Congreso



"Después de 48 años se estableció el Senado, sistema que garantizaba seriedad en la aprobación de las leyes, sin la ligereza de un nervioso, diminuto cuerpo legislativo, susceptible de omnipotencia, generadora de leyes de estampida, sin la reflexión, que sólo puede garantizar un Congreso de dos cámaras".

PARECIDO A UN CLUB SOCIAL

"Pero, después de cerca de siglo y medio, cuando se ingresaba a una etapa de madurez, el Congreso perdió solidez, convertido en una diminuta cámara de 130 congresistas, más parecida a un club social, directiva empresarial o sindical, sin guardar la relación que debiera existir con la población.

El Perú es el único país suramericano, cuyo Congreso no se halla a la altura de la realidad. Chile tiene dos cámaras: 155 diputados y 43 senadores. Uruguay de sólo cuatro millones de habitantes, dispone de dos cámaras legislativas: 99 diputados y

30 senadores, ni qué decir de Brasil, Colombia, Venezuela, Argentina, entre otras.

El Parlamento peruano dista de ser una Asamblea Legislativa respetada y respetable, sin el contrapeso del Senado, indispensable en la delicada tarea legislativa, para la que se requiere de seriedad, pausa, meditación, intercambio de criterios y la intervención de la conciencia ciudadana, sólo posible cuando existe una tregua de tiempo entre una y otra cámara".

LIGEREZA NO ES REFLEXIÓN

Nos dice el doctor Vargas Haya: "Se sostiene muy ligeramente que dos cámaras generarían un mayor presupuesto, lo que carece de asidero, hay que recordarles a quienes así tan ligeramente opinan, que todo depende de la austeridad. Al respecto debe tenerse presente que las dos cámaras de antes, costaban alrededor del tercio de lo que gasta el actual diminuto Congreso.

Hasta antes de 1990, sólo había un asesor por cada una

de las comisiones, nada de asistentes, a diferencia de la enorme capacidad de gasto de la actual camarita, rica en burocracia multiplicada.

Las dos cámaras legislativas funcionaban en un solo establecimiento, el Palacio Legislativo, hoy convertido en sede de una suerte de empresa inmobiliaria, con numerosas edificaciones, a las que, para darles alguna utilidad se organizan conferencias, ante salas que se repletan generalmente con la burocracia.

Hasta el período 1963-68, los parlamentarios carecían de sueldo, sólo se percibía una dieta de unos cuatrocientos o quinientos dólares. A partir de 1980, al transitar a planillas como servidores públicos, el sueldo no superaba los mil dólares. No existían los llamados gastos de representación ni los prepuestos operativos que convierten a los legisladores en una suerte de empleados; sólo un asesor por cada comisión ordinaria.

Los gastos de viajes y hospedajes eran solventados por la Tesorería de las cámaras sólo cuando se trataban de misiones oficiales. Las funciones de legislar y fiscalizar no requerían de viajes ni de visitas protocolares, que generalmente terminan en reuniones sociales. El Congreso funcionaba todos los días.

Es a partir de 1992 que el Congreso sufrió crucial retroceso, debilitamiento institucional, agravado con la desaparición de los partidos políticos; ha perdido majestad al haber sido, irresponsablemente a una solitaria reducida asamblea, sin el indispensable contrapeso de una segunda asamblea, como en las verdaderas democracias del mundo".



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

Destrucción consentida

Para analizar el desarrollo de la comunicación humana, desde las señas hasta la innumerable cantidad de avances tecnológicos de hoy, no sólo hay que ahondar en el beneficio que puede haber generado, bajo criterios de acercamiento, sino en la repercusión conductual.

Si bien las formas de emitir un mensaje han ido variando a lo largo del tiempo, al punto de ser consideradas en el marco de la modernización, este último término no siempre va de la mano con criterios evolutivos. Conforme a la Real Academia Española, 'evolución' significa progreso, crecimiento. ¿Es esto lo que estamos viendo? La tecnología acorta distancias, sí. Sin embargo, también exalta al simplismo y empodera a la superficialidad. ¿No está de acuerdo? Demuéstreme que estoy equivocado y apártese de su celular por unas horas. Su familia se lo agradecerá.

Entonces, ¿cómo podría darse una verdadera evolución? Lo primero pasa por reconocer que no somos nosotros quienes controlamos las nuevas vías de comunicación. Muy por el contrario, son estas herramientas las que, al ser atrayentes por el escaso esfuerzo que genera operarlas y su multifuncionalidad, se apoderan de nuestra mente y nos aíslan de nuestro alrededor, de tal manera que las únicas interacciones que tenemos se dan mediante un dispositivo tecnológico.

Por supuesto que lo planteado va en sintonía con el uso recreativo de estos recursos. Pero, si cuando está en nosotros tener un manejo equilibrado, no lo hacemos, ¿qué podríamos esperar en casos de imposición laboral?

Promovamos una cultura que permita recaptar las mentes usurpadas por el protocolo de uso. La humanidad debe dominar a la tecnología, no al revés. La vida no está en una pantalla. Levantemos la cabeza y apreciemos lo que nos rodea, desde la asombrosa naturaleza hasta nuestros seres queridos, a quienes dejamos relegados por sumergirnos en esta destrucción consentida.

Recomendación sobre Inteligencia Artificial (IA) del Consejo Ministerial de la OCDE

GERMAN

ALARCO

Desde mayo de 2019 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha establecido una recomendación en torno a la IA. Esta tiene como objetivo fomentar la innovación y la confianza en la IA mediante la promoción de la gestión responsable de una IA confiable y al mismo tiempo garantizar el respeto de los derechos humanos y los valores democráticos. El Perú aún sin ser miembro oficial de esta organización suscribió este documento.

En junio de 2019, en la Cumbre de Osaka, los líderes del G20 acogieron los Principios de IA del G20, derivados de la recomendación. Luego esta fue revisada por el Consejo Ministerial de la OCDE en noviembre de 2023 para actualizar su definición de sistema de IA, a fin de garantizar que siga siendo técnicamente precisa y refleje los avances tecnológicos, incluso con respecto a la IA generativa. En 2024 se debe informar sobre los avances en la implantación de esta recomendación (<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/>

OECD-LEGAL-0449).

La recomendación tiene cuatro partes: 1) las definiciones; 2) los principios para una gestión responsable de una IA confiable; 3) las políticas nacionales y cooperación internacional para una IA confiable; y 4) encargos a la Comisión de Política de Economía Digital de la OCDE.

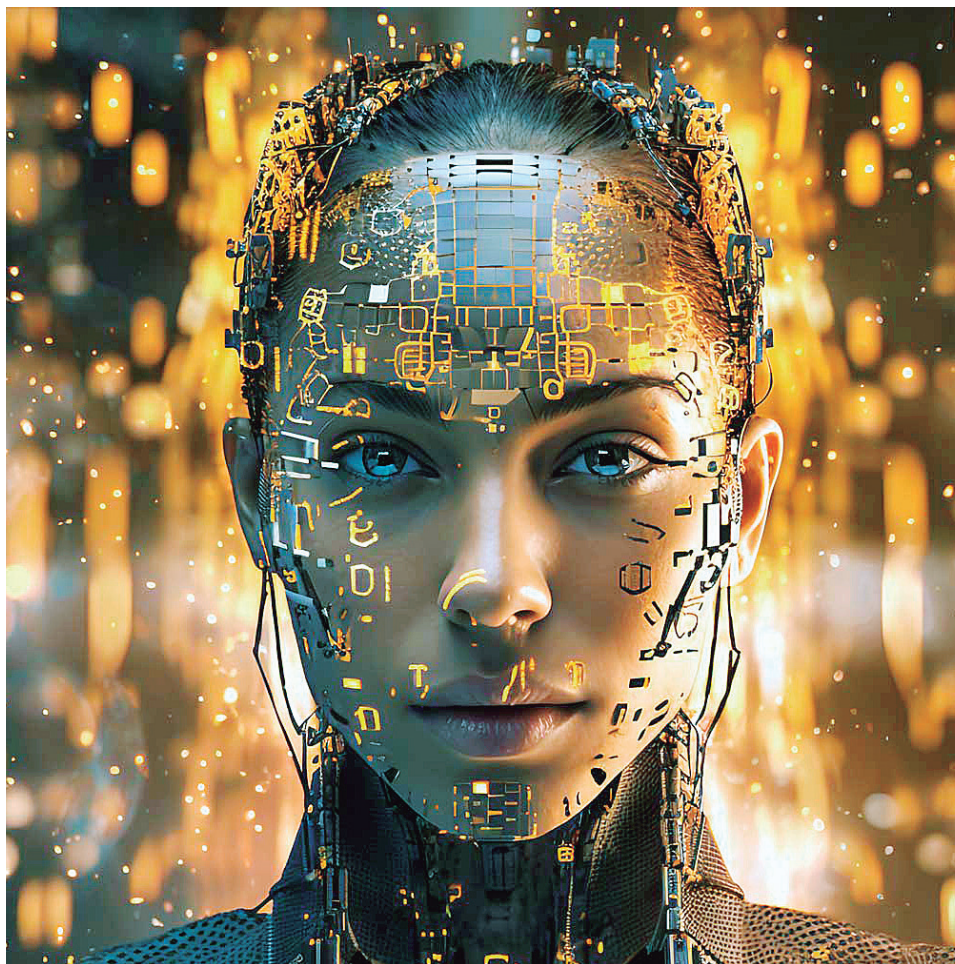
Justificación

La OCDE señala que la IA es una tecnología de propósito general que tiene el potencial de mejorar el bienestar de las personas, contribuir a una actividad económica global sostenible y positiva, aumentar la innovación y la productividad y ayudar a responder a desafíos globales clave. Se utiliza en muchos sectores, desde la producción, las finanzas y el transporte hasta la atención sanitaria y la seguridad.

Se señala que además de los beneficios, la IA también plantea desafíos para nuestras sociedades y economías, en particular en relación con los cambios y las desigualdades económicas, la competencia, las transiciones en el mercado laboral y las implicaciones para la democracia y los derechos humanos.

Principios

La OCDE señala que los Miembros y no Miembros adherentes de esta reco-



mendación promuevan e implementen los siguientes cinco principios para la gestión responsable de una IA confiable, que sean relevantes para todas las partes interesadas (que abarcan todas las organizaciones e individuos involucrados o afectados por los sistemas de IA, directa o indirectamente).

El primer principio se refiere a que las partes interesadas deben participar de manera proactiva en una gestión responsable de la IA confiable en pro de resultados beneficiosos para las personas y el planeta, como aumentar las capacidades humanas y mejorar

la creatividad, promover la inclusión de poblaciones subrepresentadas, reducir las desigualdades económicas, sociales, de género y de otro tipo, y proteger los entornos naturales, dinamizando así el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y el bienestar.

La recomendación propone que los actores de la IA deben respetar el estado de derecho, los derechos humanos y los valores democráticos durante todo el ciclo de vida del sistema de IA. Estos incluyen libertad, dignidad y autonomía, privacidad y protección de datos, no discriminación e igualdad, diversidad, equi-

dad, justicia social y derechos laborales internacionalmente reconocidos. Para este fin, deben implementar mecanismos y salvaguardas, como la capacidad de determinación humana.

Transparencia

El segundo principio señala que los actores de la IA deben comprometerse con la transparencia y la divulgación responsable de información sobre los sistemas de IA. Para ello deberán proporcionar información significativa, adecuada al contexto y coherente con el estado de la técnica para: 1) fomentar una comprensión general de los sistemas de IA; 2) concientizar a las

partes interesadas sobre sus interacciones con los sistemas de IA, incluso en el lugar de trabajo.

Luego, en tercer lugar, 3) para permitir que los afectados por un sistema de IA comprendan el resultado; y d) para consentir que aquellos afectados negativamente por un sistema de IA cuestionen su resultado basándose en información sencilla y fácil de entender sobre los factores y la lógica que sirvió de base para la predicción, recomendación o decisión.

Solidez, seguridad y responsabilidad

El tercer principio establece que los sistemas de IA deben ser sólidos, seguros y protegidos durante todo su ciclo de vida para que, en condiciones de uso normal, uso previsible o mal uso, u otras condiciones adversas, funcionen adecuadamente y no representen riesgos de seguridad irrazonables.

Con este objetivo, los actores de la IA deben garantizar la trazabilidad, incluso en relación con los conjuntos de datos, los procesos y las decisiones tomadas durante el ciclo de vida del sistema de IA, para permitir el análisis de los resultados del sistema de IA y las respuestas a las consultas, apropiado al contexto y consistente con el estado del arte.

En el cuarto principio se anota que los actores de la IA deben aplicar un enfoque sistemático de gestión de riesgos a cada fase del ciclo de vida del sistema de IA de forma continua para abordar los riesgos relaciona-

dos con los sistemas de IA, incluida la vulneración de la privacidad, la seguridad digital, seguridad y sesgo.

Por último, en el quinto principio los actores deben ser responsables del correcto funcionamiento de los sistemas de IA y del respeto de los principios antes mencionados, en función de sus funciones, el contexto y en consonancia con el estado del arte.

Políticas nacionales

En la recomendación se establece que los adherentes implementen cinco recomendaciones, de conformidad con los principios anotados en la sección anterior del documento, en sus políticas nacionales y en su cooperación internacional, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Invertir el investigación y desarrollo en IA. Se anota que los gobiernos deberían considerar la inversión pública a largo plazo y alentar la inversión privada en investigación y desarrollo, incluidos los esfuerzos interdisciplinarios, para estimular la innovación en IA confiable que se centre en cuestiones técnicas desafiantes y en implicaciones sociales, legales y éticas relacionadas con la IA y cuestiones de políticas.

Asimismo, los gobiernos también deberían considerar la inversión pública y fomentar la inversión privada en conjuntos de datos abiertos que sean representativos y respeten la privacidad y la protección de datos para respaldar un entorno para la investigación y el desarrollo de la IA libre de sesgos ina-

propriadados y para mejorar la interoperabilidad y el uso de estándares.

Ecosistema digital y entorno

Se recomienda que los gobiernos debieran fomentar el desarrollo y el acceso a un ecosistema digital para una IA confiable. Un ecosistema de este tipo incluye, en particular, tecnologías e infraestructuras digitales, y mecanismos para compartir conocimientos sobre IA. En este sentido, los gobiernos deberían considerar la promoción de mecanismos, como los fideicomisos de datos, para apoyar el intercambio seguro, justo, legal y ético de datos.

Asimismo, se establece que los gobiernos deben promover un entorno político que respalde una transición ágil desde la etapa de investigación y desarrollo a la etapa de implantación y operación de sistemas de IA confiables. A tal efecto, deberían considerar el uso de la experimentación para proporcionar un entorno controlado en el que los sistemas de IA puedan probarse y ampliarse, se-

gún corresponda.

Por otra parte, los gobiernos deben revisar y adaptar, según corresponda, sus marcos normativos y normativos y mecanismos de evaluación que se aplican a los sistemas de IA para fomentar la innovación y la competencia por una IA confiable.

Desarrollar capacidades La recomendación establece que los gobiernos deberían trabajar estrechamente con las partes interesadas para prepararse para la transformación del mundo del trabajo y de la sociedad. Deben capacitar a las personas para que utilicen e interactúen eficazmente con los sistemas de IA en una amplia gama de aplicaciones, incluso dotándolas de las habilidades necesarias.

Asimismo, se propone que los gobiernos debieran tomar medidas, incluso a través del diálogo social, para garantizar una transición justa para los trabajadores a medida que se implementa la IA, por ejemplo, a través de programas de capacitación a

lo largo de la vida laboral, apoyo a los afectados por el desplazamiento y acceso a nuevas oportunidades en el mercado laboral.

Complementariamente los gobiernos también deberían trabajar estrechamente con las partes interesadas para promover el uso responsable de la IA en el trabajo, mejorar la seguridad de los trabajadores y la calidad de los empleos, fomentar el espíritu empresarial y la productividad, y tratar de garantizar que los beneficios de la IA se compartan amplia y equitativamente.

Cooperación internacional

Se señala que los gobiernos, incluidos los países en desarrollo y las partes interesadas, deben cooperar activamente para promover estos principios y avanzar en la gestión responsable de una IA confiable. En segundo lugar, que los gobiernos deberían trabajar juntos en la OCDE y otros foros globales y regionales para fomentar el intercambio de conocimientos sobre IA. Deberían fomentar iniciativas internacionales,

intersectoriales y abiertas de múltiples partes interesadas para adquirir experiencia a largo plazo en IA.

Por otra parte, los gobiernos deberían promover el desarrollo de estándares técnicos globales impulsados por consenso y de múltiples partes interesadas para una IA interoperable y confiable. Finalmente, se postula que los gobiernos también deberían fomentar el desarrollo, y su propio uso, de métricas internacionalmente comparables para medir la investigación, el desarrollo y la implementación de la IA, y recopilar la base de evidencia para evaluar el progreso en la implementación de los principios desarrollados por la OCDE.

Encargos finales

Los adherentes firmantes de esta recomendación encargan a la Comisión de Política de Economía Digital de la OCDE continuar su trabajo sobre IA basándose en esta recomendación y teniendo en cuenta el trabajo en otros foros internaciona-

les, y seguir desarrollando el marco de medición para políticas de IA basadas en evidencia.

Asimismo, le asignan la tarea de desarrollar e iterar más orientaciones prácticas sobre la implementación de esta recomendación e informar al Consejo sobre los avances realizados. Por otra parte, proporcionar un foro para intercambiar información sobre políticas y actividades de IA, incluida la experiencia con la implementación de esta recomendación, y fomentar el diálogo interdisciplinario y de múltiples partes interesadas para promover la confianza y la adopción de la IA

Finalmente, se le instruye supervisar, en consulta con otros comités pertinentes, la implementación de la recomendación e informar al Consejo de la OCDE a más tardar cinco años (2024) después de su adopción y periódicamente a partir de entonces.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura", cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Cusco – Chinchero – Urubamba en la Región Cusco, Tramo N°01: Construcción de Vía de Acceso al Aeropuerto Internacional de Chincheros"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, distrito de Cercado de Lima, departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Cusco	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	VIV-003	RUTBEL AYMA AYME	11242948	21+285	21+296	Izquierdo	Arabicos	Hayllabamba	Urubamba	Cusco
2	VIV-002	MAGLORIA GUTIERREZ TTITO	11129867	20+550	20+565	Derecho	Buena Vista	Hayllabamba	Urubamba	Cusco
3	VIV-001	MARIA CONDE TTITO	11129867	20+525	20+550	Derecho	Buena Vista	Hayllabamba	Urubamba	Cusco

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, marzo del 2024

Los presidentes de las juntas de usuarios de agua realizaron hace algunos días un platón en los exteriores del ministerio de Agricultura, reclamando por el abandono por parte del estado y actos de corrupción de los funcionarios que deberían velar por el agro nacional.

Los representantes de las juntas y dirigentes de los agricultores a nivel nacional demandan la inmediata salida de la ministra de agricultura Jennifer Con-

Agricultores reclaman por abandono del estado

ALIMENTOS SE ENCARECEN y el Midagri no prioriza acciones de prevención y desatiende seguridad alimentaria. Demandan la salida de la ministra, Jennifer Contreras.



treras, la reorganización del ANA y la promulgación del reglamento de la Ley N° 31801 que regula las organizaciones de usuarios de agua.

Al respecto, Américo Valderrama, presidente de la Junta Nacional de Organizaciones de Usuarios del

Agua del Perú, alertó sobre los efectos del fenómeno "El Niño", ya que viene incrementando la aparición y la propagación de plagas y enfermedades, tanto en la agricultura como en la ganadería, causando la caída de la productividad y escenarios para enfermedades

infecciosas, vectoriales, zoonóticas que son transmitidas a través del agua y los alimentos, lo que pone en peligro la seguridad e inocuidad alimentaria y la salud pública.

"El exceso de lluvias en algunas regiones del país inunda los cultivos, dañan la infraestructura de riego, vial, agrícola y viviendas, reflejando la ineficacia del ministerio de Agricultura para atender estas emergencias. Se le encargó a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la limpieza de los ríos, asignándole un presupuesto de 993 millones de soles, parte de ello utilizado para compras de maquinaria tardías, hoy abandonadas en campo sin poder usarse", afirmó el dirigente.



SICARIATO EN SJL

Lo matan cuando caminaba a su casa

Un nuevo homicidio se registró en Lima. Un joven -no identificado- fue asesinado de un disparo en la cabeza por un presunto sicario, en el distrito de San Juan de Lurigancho (SJL).

Testigos consultados por Diario UNO contaron que la víctima se encontraba caminando por una calle del asentamiento humano San Fernando,

cuando fue interceptada por un sujeto desconocido que, sin mediar palabra, le disparó a sangre fría.

Al escuchar el balazo, vecinos salieron de sus casas y encontraron al joven tendido sobre el pavimento. Inmediatamente, lo trasladaron al Hospital San Juan de Lurigancho, donde los médicos certificaron su deceso.

EN VILLA EL SALVADOR

Lo matan cuando conducía su moto

Un nuevo crimen tiñe de sangre las calles de Lima. Un motociclista fue asesinado por un presunto sicario, en la avenida Universitaria, en el distrito de Villa El Salvador (VES).

La víctima estaba conduciendo su vehículo, cuando fue interceptada por un sujeto desconocido, que -sin mediar palabra- le disparó a sangre fría.

Mortalmente herido, el



motociclista perdió el control de su vehículo y provocó un accidente de tránsito.

El presunto sicario vestía polo color plomo y gorra blanca, refirieron los testigos.

	PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Comunicaciones	Programa Nacional de Telecomunicaciones	
FE DE ERRATAS				
Mediante la presente se comunica que el día 27 de marzo de 2024, el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL realizó la Publicación de un aviso en el marco del numeral 7.1 del Decreto Legislativo N° 1192, respecto a un (01) predio afectado por el Proyecto "Creación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región La Libertad" (en adelante "Proyecto Regional La Libertad"), sobre el aviso se efectúa la siguiente fe de erratas:				
En el encabezado de la publicación se señala:				
DICE: Av. Paseo de la República 1645, Distrito de la Victoria Provincia y Departamento de Lima				
DEBE DECIR: Av. Paseo de la República 1645, Urb. Balconcillo, Distrito de La Victoria Provincia y Departamento de Lima				
DICE:				
"(...) constancia de posesión por más de 10 años".				
DEBE DECIR:				
"(...) constancia de posesión por más de 10 años según el detalle:				
En el ítem Ubicación del predio				
DICE:				
Carretera Marginal Tayabamba - Chilla, Distrito de Buldibuyo, Provincia de Patatez, Departamento de La Libertad				
DEBE DECIR:				
Carretera Marginal Tayabamba - Chilla, Localidad de Arcaypata, Distrito de Buldibuyo, Provincia de Patatez, Departamento de La Libertad				
Solicitado por PRONATEL			Lima, marzo de 2024	

NOVIA DE MARCELO TINELLI, REGRESA A LOS CINES A LO GRANDE, EN PRODUCCIÓN EE.UU. -ESPAÑA

Milett Figueroa sale en cinta en 'Vampiras'

La popular actriz, exmodelo y ahora novia del argentino Marcelo Tinelli, Milett Figueroa, regresa a los cines con la película "Vampiras", una triller de ficción coproducido entre Estados Unidos y España.

Ella compare roles con actores españoles, americanos como: Johanna Fadul ("Sin senos no hay paraíso"), María Conchita Alonso ('Predator 2', 'CSI Miami' o 'Mujeres



desesperadas'), Anderson Ballesteros ('Escobar, el patrón del mal' o 'La reina del flow'), Danny

Trejo ('Machete Killers'), Hugo Silva y Octavi Pujades.

"Agradecida por esta gran oportunidad, la verdad que ha sido una experiencia increíble", sostuvo emocionada Milett Figueroa. Empezamos hace dos años y ahora solo esperar el estreno y por supuesto invitar a todos que la vean", sostuvo.

La película que trae Star Films a las salas peruanas y se estrena este 11 de abril a nivel nacional, cuenta la historia de tres vampiras que viven en Los Ángeles y descubren la verdad sobre su pasado.

PÚBLICO SE DIVERTIRÁ A MORIR EN EL TEATRO CANOUT

'Las Bándalas' regresan más desatadas que nunca



Katia Palma, Patricia Portocarrero y Saskia Bernaola vuel-

ven con nuevos ritmos, nuevas canciones y nuevas historias, en 'Las

Bándalas 2', un espectáculo que obtuvo muy buenas críticas el año pasado en su primera presentación.

"Tenemos un público que nos sigue desde hace 10 años y se ríen con nuestros shows. Estamos convencidas que ahora van a responder de la misma manera como nos ha venido apoyando estos años", sostuvo Katia Palma.

Su amiga y colega Patricia Portocarrero manifestó. "Este show lo hemos preparado con mucho cariño, para que se relajen, disfruten mucho y se diviertan a morir".

La divertida producción corre por cuenta de Corito Producciones que vuelve a escena los sábados del 6 de abril al 29 de junio en el Teatro Canout.

PASARÁ SEMANA SANTA EN FAMILIA

Brunella Horna se fue a Madrid



No quiere guerra con Ana Paula Consorte ni con nadie. Por eso

la chiclayana Brunella Horna viajó a la ciudad de Madrid, en España

acompañada de su esposo Richard Acuña y el hijo de ambos, llamado Alessio. Ella solicitó permiso a la producción del magazine "América hoy" para irse a relajar y reflexionar con su familia. La empresaria no desea responder a la pareja de Paolo Guerrero, que la tildó de mentirosa, entre otros adjetivos calificativos. Brunella empezó la guerrita hace algunas semanas y no tomó en cuenta que iba a recibir una dura respuesta de la Influencer brasileña, que ha demostrado que no se deja pisar el poncho por nadie.

LESLIE SHAW REGRESA A LA MÚSICA Y DICE:

"La comunidad gay me adora"



La popular colorada Leslie Shaw vuelve hoy por la puerta grande a

los escenarios con un show que califica de imperdible en la discoteca Down

Town (Vale todo), de Miraflores. "Por primera vez bailaré Pool dance, ya saben si me caigo me recogen", aseveró fiel a su estilo. De otro lado reveló que para este evento hizo un casting y eligió a las mejores bailarinas. "La comunidad gay me adora y siempre les quiero dar todo lo mejor". Negó que tenga planes de casarse con su joven novio, bautizado como "El prefe". "Nada que ver, de repente damos la sorpresa en algún momento", refirió.

LA PRIMERA

Profecía

EL ESCALOFRIANTE TRÁILER Y PÓSTER DE LA PELÍCULA DE TERROR PSICOLÓGICO DE 20TH CENTURY STUDIOS, LA PRIMERA PROFECÍA, YA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES

La precuela de la clásica franquicia de terror estrena exclusivamente en cines el 4 de abril.

Ya se pueden ver el tráiler y el póster de la próxima película de terror psicológico de 20th Century Studios, LA PRIMERA PROFECÍA. La película, que es una precuela de la clásica franquicia de terror, LA PROFECÍA, estrena el 4 de abril de 2024 exclusivamente en cines.

Cuando una joven estadounidense es enviada a Roma para comenzar una vida de servicio a la Iglesia, descubre una oscuridad que la lleva a cuestionar su propia fe y devela una conspiración aterradora que espera provocar el nacimiento de la encarnación del mal. LA PRIMERA PROFECÍA es protagonizada por Nell Tiger Free (Servant), Tawfeek Barhom (María Magdalena), Sonia Braga (El beso de la Mujer Araña), Ralph Ineson (El hombre del norte), y Bill Nighy (Living).

La película es dirigida por Arkasha Stevenson basada en personajes creados por David Seltzer (LA PROFECÍA), con una historia de Ben Jacoby (Bleed) y guion de Tim Smith & Arkasha Stevenson y Keith Thomas (Llamas de venganza). Los productores son David S. Goyer (Hellraiser) y Keith Levine (La casa oscura), con Tim Smith, Whitney Brown (Rosalina), y Gracie Wheelan como productores ejecutivos.

**ESTÁ TRANSFORMANDO LA MANERA EN LA QUE MÁS PERUANOS MANEJAN SU DINERO**

Bim, la billetera móvil segura y sencilla

Hoy en día estamos viviendo una revolución digital con el creciente uso de las billeteras móviles, las cuales están ganando terreno rápidamente en la vida cotidiana de los peruanos. Bim, la primera billetera digital en el Perú, lanzada en el año 2016 y administrada por Pagos Digitales Peruanos (PDP), opera con el respaldo de 11 instituciones financieras a nivel nacional, entre ellas los principales bancos nacionales, las cajas municipales y microfinancieras.

Usar Bim es fácil y sencillo, ya que solo requiere de tu DNI para abrir una cuenta y comenzar a aprovechar todas sus funcionalidades, desde realizar pagos de servicios hasta transferencias de dinero instantáneas. No es necesario contar con una cuenta bancaria para empezar a utilizar el aplicativo. Esta simplicidad en el proceso de inicio facilita que cualquier persona pueda acceder y beneficiarse de las



ventajas que ofrece esta plataforma.

Desde su lanzamiento, el aplicativo se ha consolidado como una solución integral para las necesidades financieras diarias de los usuarios, ofreciendo una amplia gama de servicios con facilidad y seguridad. La plataforma ha experimentado un rápido crecimiento, contando con más de 2.1 millones de usuarios. Además, al cierre del 2023, se realizaron más de 19 millones

de transacciones por medio del aplicativo y se transaron más de 8,320 millones de soles.

Desde el 2023 gracias a la interoperabilidad, puedes recibir y enviar dinero a otras billeteras sin comisiones desde Bim, así como recargar tu celular, pagar los servicios como luz, agua, cable y otros, enviar dinero de Bim a Bim y recibir y enviar remesas de Western Unión, pago de créditos, entre otros y sobre todo de manera

totalmente segura para proteger la información del usuario y las transacciones.

“En Bim estamos convencidos de que más peruanos pueden integrar la tecnología financiera a su vida y aprovechar todos sus beneficios; también mejorar sus finanzas y reemplazar paulatinamente el dinero en efectivo en cada rincón del país”, mencionó Fernando Barrios, gerente general de PDP.

La Pontificia Universidad Católica del Perú inaugurará la exposición Canto Abierto: Homenaje a Jorge Eduardo Eielson, bajo la curaduría de Mariana Rodríguez y Carlos Castro. Este montaje se realiza en el marco de la celebración del centenario del nacimiento del artista peruano, que lleva por título Eielson 100.

Jorge Eduardo Eielson fue un artista integral y versátil que exploró distintas expresiones como la poesía, la novela, el ensayo y las artes visuales, además, fue fuente de inspiración para artistas contemporáneos. Su creación plástica abarca unos 60 años de producción y ha sido reconocida en los campos artísticos más importantes de Europa, Norteamérica y Latinoamérica.

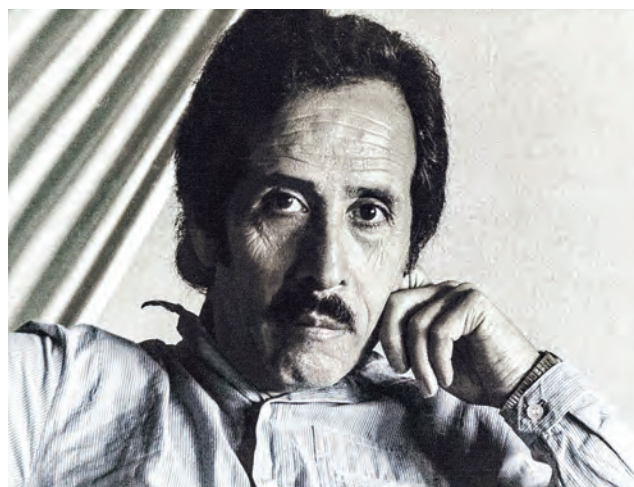
“Canto abierto” es una exposición colectiva que reúne a 11 artistas peruanos y peruanos de distintas generaciones cuyas obras dialogan con el legado artístico de Jorge Eduardo Eielson. Para ello, se exhibirán obras de Eielson en base a 4 ejes representativos de su producción artística: la apropiación del arte del antiguo Perú, el paisaje del litoral peruano, el entramado de materiales y el espacio estelar.

A partir de ello, las y los diferentes artistas revelarán formas particulares y originales de tratar estos ejes también pertenecientes a la obra eielsoniana a través de la fotografía, la pintura, el videoarte, la escultura y la instalación.

Los artistas que participan son Nereida Apaza, Luz

100 años de Jorge Eduardo Eielson

LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO del nacimiento del artista peruano se realizará del jueves 11 de abril al domingo 12 de mayo.



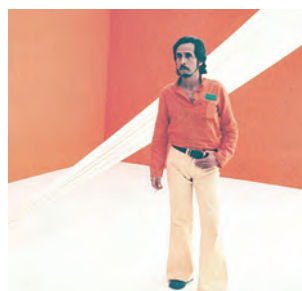
María Bedoya, María José Guerrero, Billy Hare, Rafael Hastings, Alejandra Ortiz de Zevallos, Carlos Runcie Tanaka, Paola Torres, Esther Vainstein, Silvia Westphalen y Ricardo Wiesse.

La muestra estará abierta al público de manera gratuita del 10 de abril al 12 de mayo, de lunes a domingo de 10:00 a.m. a 10:00 p.m. en la Galería del Centro Cultural PUCP, ubicada en avenida Camino Real 1075 en San Isidro.

Actividades

Dentro de las activi-

dades en el homenaje se podrá encontrar el “Taller de Nudos Eielsonianos”. En este taller reflexionará sobre los nudos en la obra de Jorge Eduardo Eielson desde una experiencia participativa y sensorial. Trabajaremos con los conceptos de unidad-colectividad, fuerza-soltura y estructura-equilibrio propios de la naturaleza del nudo, con la motivación de encontrar en el anudar una experiencia física, perso-



nal y explorativa. Estará a cargo de Alejandra Ortiz de Zevallos, docente y artista egresada de la Facultad de Arte y Diseño PUCP. Día viernes 12 de abril 5:00 p.m. CCPUCP aula 3.

También se realizará el taller “Canto Abierto” Mediación artística. Un recorrido didáctico por las obras de la exposición donde dialogaremos sobre los procesos creativos de los artistas y cómo el trabajo de Eielson ha influenciado y abierto posibilidades para la exploración técnica y temática. Posteriormente pasaremos a un taller donde crearemos y descubriremos nuevos recursos plásticos. El taller estará a cargo de Rosa María Valle, artista visual y educadora. Día sábado 13 de abril, 10:00 a.m. Galería CCPUC.

Otro de los talleres es Canto Abierto. Conversatorio con artistas plásticos en torno al legado eielsoniano. Participan Ricardo Wiesse, Alejandra Ortiz de Zevallos y María José Guerrero Fonseca. Moderador: Paulo Dam. Día miércoles 17 de abril, 7:00 p.m. Todos los talleres son con ingreso libre y el cupo es limitado. Inscripciones aquí <https://forms.gle/uZ9UrpLfdNsUjEw5>.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Sexo, mentiras, y video, de Steven Soderbergh

Tal vez los momentos más valiosos del cine (o de lo que puede llegar a ser el cine, quizá, alguna vez), momentos secretos, sean los que desvelan (con método o sin método) lo no calculado, la profundidad más problemática pero más viva, la rendija por donde podemos por fin ver el ser desnudo, donde cayeron las máscaras, de puro horribles, e insoportables, donde la cámara (ese raro invento que aún estamos aprendiendo a usar) puede actuar como el confesionario más liberador, el gran espacio de apertura hacia otras vidas por vivir. Cómo es que justo lo oculto de la gente puede además tener tanta luz.

Esta película es una mirada -un poco a lo comedia de costumbres- al reino común e incansable de la mentira, es decir al reino de las relaciones humanas (entre estúpidas, miserables y diabólicas), pero es al mismo tiempo la mirada irrenunciable hacia la real posibilidad (posibilidad de la que no debemos escapar) de un acceso más directo a esas verdades que los seres humanos se esfuerzan tanto y tan vanamente en ocultarse y ocultar.

El cine estaba hecho en tanto espejo del funcionamiento de la mente, de máquina impertérrita y mágica para poner ante nuestros ojos y nuestras conciencias lastimadas y distorsionadas verdades, simples y complejas verdades humanas con las que nos tenemos que arreglar. El teatro cotidiano, con sus leyes convencionales también contagia la buena salud de las películas. En este caso no. Un encuentro entre dos amigos que ya poco parecen tener en común hace estallar las mentiras de la comodidad y seguridad burguesas.

Un matrimonio puede ser, cómo no, un nido de mentiras. Y cuántas verdades de las personas se ponen evidencia contemplando el aspecto sexual de sus vidas. El hombre que amaba ver a las mujeres contando sus secretos sexuales se relaciona con ellas eróticamente así. Su fantástica videoteca privada es la idea más documental y alucinante de todas en la película.

¿Pero cómo nos relacionamos con nuestros puntos ciegos, con lo que no podemos o no queremos ver de nosotros mismos? ¿Quién, aparte de nosotros, contribuirá a hundirnos o a procurarnos un camino hacia la liberación?

Sexo, mentiras, y video, nos recuerda que la cámara, que el cine, puede romper el infame pacto social. No es poco.

Anfostyle presenta 'Mi Bachata', canción posicionada en Europa y que ha sido premiada en los 'Summer Latin Awards' en Italia

El cantautor peruano radicado en el Cantón italiano Suizo nos presenta este tema, el cual ha hecho bailar a los europeos en festivales latinos en Italia, la suiza italiana y la suiza francesa.



Anfostyle es un cantante peruano que nos viene representando en Europa. En agosto del año 2023 fue ganador del 'Summer Latin Awards', premiación que se realizó en Brescia, Italia a Mejor Compositor con su single 'Mi Bachata'. Esta canción ha sido escrita bien y adaptada al estilo del cantante, en donde conserva toda la versatilidad que el autor quiere expresar en cada una de sus producciones fusionando los géneros a su estilo dándole mucha originalidad a sus composiciones.

"Cuando llegué a Suiza conocí a un gran amigo y maestro de baile caribeño. Él me presentó los eventos latinos que se realizan en el país y sus alrededores y me di cuenta cuán-

to aman la cultura y música latina en Europa. Me inspiró y motivó a seguir con mi carrera musical", nos cuenta.

Anfostyle ingresó al mundo de la música y mundo artístico desde pequeño. Es apasionado de la actuación, el baile y el canto. Su primera expresión fue 'Se Siente Bien', un reggae que apareció en el año 2019 un tema dedicado a todos los jóvenes para impulsarlos a perseguir sus sueños. "En mis canciones hablo sobre experiencias, lo que veo a mi alrededor y más que nada amor. Me considero un chico muy romántico", explica. Luego han seguido otros singles como 'Sigue Bailándome', 'En Tu Nota Alocas', 'Cazador de la Calle', 'Candelá' y más.

Como se ha mencionado, Anfostyle viene radicando en Suiza, un país que le ha ofrecido mayores oportunidades como músico. "No ha sido fácil el cambio de país, pues me debí adaptar a la cultura, al idioma, incluso comenzar a hacer una nueva red de contactos que gracias a dios me llevó conocer y encontrarme con personas muy talentosas y de buen corazón en el rubro del artístico que me han apoyado y siguen siendo parte de este largo pero hermoso camino", agrega.

Sigan @anfostyle en sus redes sociales como Instagram y TikTok para conocer más a este gran artista que está dispuesto a seguir representando el Perú a nivel mundial!

Disolución y Liquidación

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 21 de Marzo del 2024, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la empresa **JASAC CONSTRUCTORES SAC**, con RUC N° 20515644211, nombrándose como Liquidadora a la **Sra. ELIZABETH SACSARA RIVEROS** identificada con DNI Nro. 40346590, lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley 26887.

Lima, 22 de Marzo del 2024.
ELIZABETH SACSARA RIVEROS
LA LIQUIDADORA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA "LOGISTICS CARGA EMPRESARIAL S.A."

DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "LOGISTICS CARGA EMPRESARIAL S.A." A LA JUNTA GENERAL, QUE SE LLEVARA A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 09:00 A.M., EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN AV. MEXICO NRO. 260, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. ASIMISMO, SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL VIERNES 12 DE ABRIL DEL 2024 A LA MISMA HORA Y LUGAR, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. REMOCIÓN DE GERENTE GENERAL.
2. NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL.

LIMA, 25 DE MARZO DE 2024.

EL DIRECTORIO

AVISO DE DISOLUCIÓN

POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2024, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **CIRIGAL CONSTRUCCIONES S.A.C.**, CON R.U.C. N° 20548143561, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN BUJANDA N° 290 URBANIZACIÓN MONTECARMELO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12848086 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JESUS MANUEL CIRIACO GALINDO GALINDO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07456794, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 20 DE MARZO DEL 2024
JESUS MANUEL CIRIACO GALINDO
D.N.I. N° 07456794
EL LIQUIDADOR



PROTECCIÓN Y RESGUARDO S.A. RUC 20100717124 REPARTO DE UTILIDADES 2023

Se comunica a los trabajadores que laboraron durante el año 2023, que en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 892, podrán aproximarse a nuestras oficinas para el pago de utilidades.

Acercarse con su DNI previa coordinación al teléfono (01) 2013430, anexos 148, 165 y 134.

LIMA, MARZO 2024

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **INVERSIONES GENERALES ALCESAR E.I.R.L.**, con R.U.C. N° 20568165421, inscrita en la Partida N° 11159723 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huancayo, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-073264-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, marzo 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

1. La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor del INDECOPI mediante Resolución N° 1 del 24 de agosto de 2023, admitió a trámite la denuncia del 20 de julio del mismo año presentada por la señora Yohana Milagros Díaz Aguilar en contra de Progage S.A.C. y Empresa de Crédito Acceso Crediticio S.A. por presunta infracción a la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los actuados bajo el Expediente N° 1154-2023/CC2.

PRIMERO: Admitir a trámite la denuncia del 20 de julio de 2023, presentada por la señora Yohana Milagros Díaz Aguilar contra Progage S.A.C. y Empresa de Créditos Acceso Crediticio S.A. por:

(i) Presunta infracción al literal b) del numeral 1.1. del artículo 1 y artículo 2 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto Progage S.A.C. no habría informado a la denunciante, al momento de la suscripción del Contrato, que el vehículo materia de denuncia contaba con un financiamiento por la instalación del sistema de combustible dual, lo que ocasionaría el cobro de un 100% y 200% del importe al recargar GNv; y

(ii) Presunta infracción a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto Empresa de Créditos Acceso Crediticio S.A. habría estado reteniendo injustificadamente entre el 100% y 200% del importe pagado por el denunciante por la recarga del combustible, pese a no haber suscrito ningún contrato de financiamiento por la conversión del combustible dual.

2. Requerir a Progage S.A.C. que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contado a partir de la última publicación realizada, cumpla con aparecerse y fijar su domicilio procesal respecto del presente procedimiento.

CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN
Secretario Técnico
Comisión de Protección al Consumidor N° 2

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyente 20516381311, mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2022, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 50'207,260.00 a la suma de S/ 48'190,745.00; es decir, una reducción de S/ 2'016,515.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 2'016,515 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 50'207,260 a 48'190,745 acciones, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social. Este acuerdo se hace de conocimiento público para los fines de Ley.

Lima, 15 de marzo de 2024
CÉSAR AUGUSTO AGÜERO MÁRQUEZ
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JESUS SEBASTIAN PEBE BARRIONUEVO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERO, profesión MARINO, domiciliado en A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA MZ E-2 LT. 23 - CHORRILLOS y Doña: **EMILIA ALEXANDRA RAMIREZ MONTES**, natural de VENEZUELA, nacionalidad VENEZOLANA, de 23 años, estado civil SOLTERA, profesión COMERCIANTE, domiciliada en A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA MZ E-2 LT. 23 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 22 DE MARZO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO
ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General

SUCESION INTESTADA

VICENTANA LAGOS ANCALLA DE GARCIA, ha solicitado la sucesión intestada de **NEMESIO GARCIA CAMERO**, con DNI N° 08382864, fallecido en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, el 9 de febrero 2024, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1744.

Lima, 19 de marzo de 2024

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N°199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars - Miraflores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL N°4852-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MAURICIO ELEUTERIO VEYRO FORTUNATO**, EDAD: 35 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ATENCIÓN AL CLIENTE, Domiciliado en: JR. SAN ISIDRO 170 P.J. SANTA ROSA - COMAS, Natural de LIMA - LIMA - LIMA y Doña: **TITO ASTOQUILCA WENDY LIZBETH**, EDAD: 36 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en: JR. SAN ISIDRO 170 P. JOVEN SANTA ROSA - COMAS, Natural de: PUQUIO - LUCANAS - AYACUCHO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE MARZO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIBER FERRERES HORNA
GERENTE

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Colombia quiere superar el anterior récord de invictos

LOS "CAFETEROS"

llevan 21 partidos sin perder (18 con Lorenzo) y buscarán superar los 27 que logró la selección de Maturana entre el 92 y 94 con 27 cotejos.

Desde que el argentino Néstor Lorenzo asumió como entrenador de la Selección Colombia, han pasado 18 partidos dirigidos por el argentino en los que no ha perdido.

Así, el seleccionador se mantiene invicto en su proceso; sin embargo, Colombia completa 21 partidos sin perder, teniendo en cuenta un amistoso contra Arabia Saudita y dos juegos de Eliminatorias, contra Venezuela y Bolivia, todo en 2022, antes de la llegada del técnico argentino.

Aunque el invicto no



es prioridad para la actual Selección, ni para Lorenzo, lo cierto es que están muy cerca de igualar y superar la racha más larga de Colombia en condición de invicta. El récord lo tiene el técnico Francisco Maturana y la generación de Carlos Valderrama, Leonel Álvarez y Freddy Rincón, entre otros.

La marca es de 27 partidos, entre 1992 (empieza

con triunfo sobre Estados Unidos en amistoso, el 31 de julio) y 1994 (7 de abril, en amistoso contra Bolivia), en una racha que dejó a Colombia tercera en la Copa América 1993 y primera en el cuadrangular de Eliminatorias Sudamericanas, que cerró con el recordado 5-0 contra Argentina.

Primero debe ganar los dos amistosos previos

a la Copa América; ya tiene definido su partido contra Estados Unidos el 8 de junio, mientras que espera cerrar a otro rival. Si los supera, la marca llegaría a 23 partidos.

Luego llegará la Copa América; si la Selección de Néstor Lorenzo quiere igualar el récord, no podrá perder en la fase de grupos (está en el grupo "D" junto a Paraguay, Costa Rica y Brasil) y deberá superar la ronda de cuartos de final, para igualar la cifra de 27 partidos.

Un eventual récord se podría presentar si no pierde en una virtual semifinal de la Copa América. Aunque ojo, Colombia podría quedar eliminada en cuartos de final y marcharse de manera invicta, como le sucedió en 2019; y así podría superar la cifra de 27 partidos en Eliminatorias, que se reanudarán en septiembre: la Selección enfrentará a Perú en Lima (el 5) y a Argentina en Barranquilla (el 10).



NO CONTINUARÁ CON SU ENTRENADOR

Djokovic anunció el fin de una relación

Se cerró un ciclo. El tenista serbio, Novak Djokovic dio un gran anuncio mediante las redes sociales. Se trata del fin de la relación laboral con el hasta hoy entrenador, Goran Ivanisevic.

"Recuerdo el momento en que invité a Goran a ser parte de mi equipo. Fue en 2018, y Marian y yo estábamos buscando innovar y traer algo de magia a nuestro dúo. De hecho, no solo trajimos servicio, sino también muchas risas, diversión, clasificaciones

nº1 de fin de año, logros récords y 12 Grand Slams más (y algunas finales) a la cuenta desde entonces. ¿Mencioné un poco de drama también?" escribió el número 1 del mundo en su cuenta de Instagram.

Cabe recordar que el último cotejo de Djokovic fue en la tercera ronda de Indian Wells, donde cayó de manera sorpresiva ante el italiano Luca Nardi. Además se dio de baja del Abierto de Miami y se tomó algunas semanas de descanso para reflexionar.

ATLETA PARALÍMPICO EN LA DISCIPLINA DEL TIRO

Jorge Arcela se prepara para la Copa del Mundo

A inicios de marzo, Jorge Arcela logró pasar a la historia del paradesporte nacional, al convertirse en el primer peruano en clasificar a unos Juegos Pa-

ralímpicos en la disciplina del tiro para deportivo. Es por eso que está decidido a mostrar su puntería en París 2024 en busca de ganar una medalla en la



modalidad rifle de aire a 10 metros SH1.

Tras reunirse con David Frometa, Especialista de Para Deportes PMD de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) del IPD, Arcela reveló su plan de trabajo con miras a París.

"Contar con el apoyo del IPD es clave para pen-

sar en lograr una medalla en los Juegos. Como parte de mi preparación, en abril competiré en la Copa del Mundo en Corea del Sur y luego viajaré a una base de entrenamiento en Europa, que será subvencionado por el Programa París 2024. También tengo un Grand Prix en Arequipa en junio", expresó.



SOLO QUEDA GANAR

ALIANZA LIMA RECIBE A LOS CHANKAS EN EL NACIONAL CON LA OBLIGACIÓN DE LOGRAR LOS TRES PUNTOS.

Alianza Lima recibe esta noche a los Chankas de Andahuaylas en el Estadio Nacional desde las 8:00 p.m. por la novena fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, y está obligado a ganar, para mejorar su ubicación en la tabla de posiciones, donde ha quedado relegado en relación a los líderes Universitario y Sporting Cristal.

Tras el amistoso que sostuvieron al Blooming de Bolivia (1-0), el técnico colombiano Alejandro

Restrepo, ha trabajado fuerte estos días para buscar de solucionar algunas fallas en la oncená, que ha derivado en tres derrotas consecutivas en el Apertura (Cienciano, Cristal y ADT), que lo han dejado con solo 12 puntos en el puesto siete.

Con la expulsión de Hernán Barcos ante los cusqueños, Franco Zanelatto apunta a ser el reemplazante y hacer pareja en ofensiva con el panameño Cecilio Waterman, y con la gran posibilidad

que Carlos Zambrano arranque de titular en la zaga central.

Por su parte, Los Chankas, también necesita recuperarse, pues viene de perder en casa ante Atlético Grau de Piura en casa 1-0, y para Juan Carlos Bazalar su técnico, es imperiosa la necesidad de sacar puntos ante los íntimos. Michael Sotillo será el arquero que reemplace al expulsado Daniel Ferreira, en a única variante del equipo. Actualmente tienen 9 puntos y ocupan el duodécimo lugar.

PARTIDO SE JUGARÁ EN EL CUSCO

Garcilaso y Comerciantes abren la novena fecha

Los elencos de Deportivo Garcilaso y Comerciantes Unidos, serán los encargados de abrir la novena fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, cuando se enfrenten desde las 3:00 p.m. en el Estado "Inca Garcilaso de la Vega" del Cusco.

Ambos vienen de ganar y quieren seguir mejorando su ubicación en la tabla de posiciones, especialmente el elenco "celeste".

La goleada aplicada al Unión Comercio 4-0 en Tarapoto, ha elevado el



ánimo entre los pupilos el técnico colombiano Bernardo Redín. Saben que logrando el triunfo llegarán a los 10 puntos y se posesionarán de mitad de tabla, alejándose de los últimos lugares.

CÉSAR VALLEJO RECIBE A LÍDER UNIVERSITARIO

Se aguarda un Mansiche lleno para el sábado

El partido más atractivo de la novena fecha del Apertura de la Liga 1, será el que jueguen este sábado en el Estadio Mansiche de Trujillo, el local César Vallejo con Paolo Guerrero de titular y el estreno del técnico Guillermo Salas, ante el líder Universitario de Deportes, desde las 8:00 p.m. y las entradas están por agotarse.

Los precios para este partido son Popular Sur (local) 40, Popular Norte (visita) 60, Oriente 90,



Occidente "A" y "B" 130 y Butaca "A" y Butaca "B" 190 soles. Se conoce que quedan pocas entradas, y el Mansiche lucirá un lleno de banderas, esperando un buen número de hinchas de Universitario.